

BUIN, 05 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2358 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

4.- El Memorándum N° 1283, de fecha 19 de junio 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Jeannette Elsa Maulén Pardo. Se adjunta la siguiente documentación:

- ④ Informe Social N° 200 perteneciente a Jeannette Elsa Maulén Pardo, de fecha 19 de junio 2024.
- ④ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Jeannette Elsa Maulén Pardo.
- ④ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Jeannette Elsa Maulén Pardo.
- ④ Cotización N° 32765635 emitida por Construmart de fecha 22 de mayo de 2024.
- ④ Anexo fotográfico.
- ④ Finiquito de Contrato de trabajo a nombre de Eduardo Fernando Rozas Sepúlveda emitido por Agrícola y Transportes JDB SpA de fecha 03 de junio de 2023.
- ④ Certificado de Cotizaciones a nombre de Eduardo Fernando Rozas Sepúlveda emitido por AFP ProVida de fecha 24 de mayo de 2024.
- ④ Certificado de Cotizaciones a nombre de Jeannette Maulén Pardo emitido por AFP ProVida de fecha 30 de abril de 2024.
- ④ Certificado a nombre de Jeannette Maulén Pardo emitido por Dra. Mabel Moya Andaur, Cesfam Dr. Héctor García de fecha 29 de mayo de 2024.
- ④ Certificado a nombre de Daniel Rozas Maulén emitido por Dra. Mabel Moya Andaur, Cesfam Dr. Héctor García de fecha 29 de mayo de 2024.
- ④ Certificado a nombre de Renato Rozas Maulén emitido por Dra. Mabel Moya Andaur, Cesfam Dr. Héctor García de fecha 29 de mayo de 2024

5.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1194, de fecha 24 de junio de 2024 emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La Instrucción de la Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$183.490.- (Ciento ochenta y tres mil cuatrocientos noventa pesos) a Construmart S.A., Rut 96.511.460-2 en beneficio a Doña Jeannette Elsa Maulén Pardo, Cédula de Identidad N° , por la compra de materiales de construcción.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU(S). VIZ. mss. a/c.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

/N/